

Rafaela, 7 de mayo de 2024

Sra. Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia  
Dra. Silvina Imperiale

Por la presente, respondo a la solicitud realizada por los concejales Racca, Caruso, Senn y Soltermam.

Para dar cumplimiento a lo solicitado, es crucial aclarar ciertos aspectos técnicos esenciales para entender la problemática actual.

El sistema tecnológico se compone de HARDWARE y SOFTWARE. El HARDWARE incluye todos los elementos físicos como COMPUTADORAS, IMPRESORAS, INFRAESTRUCTURA DE RED, etc. Es importante mencionar que la infraestructura de red que interconecta todas las computadoras de las áreas administrativas de la dependencia de Moreno 8 con las otras 26 dependencias (Corralón, Obrador, Licencia de Conducir, etc.) es diferente a la del Concejo Municipal. Aunque técnicamente es posible conectar ambas redes, esto requeriría una inversión de aproximadamente 1,500 a 3,000 dólares en equipamiento y entre 550 y 900 dólares en instalación de cableado para integrar el sexto piso a nuestra red. (los valores son aproximados).

En cuanto al SOFTWARE, que se refiere al desarrollo de programas informáticos, nuestros sistemas se clasifican en:

1. Software de licencia de usuario para programas personalizados en un entorno Magic, con un costo de 300 dólares por usuario.
2. Software del Sistema de Expedientes, que no tiene costo adicional.

Necesitaremos adquirir una licencia para cada usuario que requiera acceso al sistema de Expedientes. Es relevante aclarar que las licencias no se venden individualmente, sino en paquetes (de 25, 50, 75, 100, etc.), y el costo por paquete es inferior a la multiplicación del costo unitario por el número de licencias.

Además, quiero señalar que actualmente contamos con 150 licencias en uso, y ocasionalmente enfrentamos problemas de accesibilidad cuando se alcanza el límite de licencias activas concurrentes. Por lo tanto no podemos seder licencias nuestras para que sean usadas en el Concejo Municipal.

Respecto a la Carpeta Ciudadana, diseñada en 2014 para que los ciudadanos accedan a diversos servicios digitales, incluido el seguimiento de expedientes (ver imagen en la pagina siguiente), enfrentamos desafíos significativos debido a la escasez de profesionales en el sector, lo que afecta

tanto el desarrollo de nuevos servicios como el mantenimiento de los existentes. Sabe Ud. muy bien la migración de nuestros profesionales del desarrollo de software a Mercado Libre.

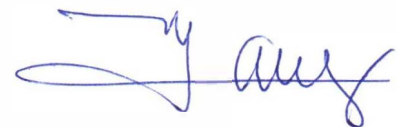


Estamos atravesando tiempos muy complejos, con demandas crecientes y recursos limitados, especialmente en términos de CAPITAL HUMANO.

Creo que la solución más adecuada sería mejorar el desarrollo de la Carpeta Legislativa, en particular el Sistema de Expedientes, lo que implicaría contratar a una empresa de desarrollo de software para expandir los servicios del sistema, estimando unas 100 horas de trabajo. (a manera de ejemplo en valor aprox de una hora de programación esta en 40 dolares).

Para concluir, deseo expresar mi posición respecto a este pedido: no considero apropiado proporcionar acceso al Sistema de Expedientes del Ejecutivo al Legislativo, así como hace muchos años el Poder Legislativo salio de nuestra red y de algunos servicios digitales que compartimos; la Carpeta Legislativa viene a cumplir la demanda el Sistema de expedientes, Informes de sueldos, contaduria, etc. Por su puesto que hay que mejorarlos. Estoy dispuesto a seguir las indicaciones que usted o el Sr. Intendente consideren pertinentes.

Atentamente,



**Marcelo A. Sanchez.**  
A/C Dirección de Tecnologías de la  
Información y Comunicaciones

10 de mayo de 2024

Ref. Nota Nro. 0000171

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y MODERNIZACIÓN

Con la respuesta técnica de la Dirección de Informática, vuelva a la Secretaría de Gobierno y Modernización a fin de ser remitida al Concejo Municipal



DRA. SILVINA IMPERIALE  
Subsecretaría de Auditoría  
Evaluación y Transparencia

S  
C  
M

VISTO RECEBESE RESPUESTA  
AL CONCEJO MUNICIPAL

LIC. GERMAN J. BOTTERO  
Secretario de  
Gobierno y Modernización

Concejo Municipal de Rafaela  
entró el: 14 / 05 / de 2024  
a las 13:15 horas.-  
\_\_\_\_\_  
TRSB

FIRMA